## ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

## DECRETO ALCALDICIO Nº2 4/9 0

## **VISTOS:**

- a) Las Bases Administrativas y Formularios Anexos confeccionados por Secplac para realizar llamado a Propuesta Pública "Adquisición Insumos y Medicamentos para el Control Sanitario de Animales Menores año 2018".
- b) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°140 emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto con fecha 25 de octubre de 2018.
- c) La Ley N°18.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios actualizada.
- d) El Decreto N°250 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- e) La Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, definidas en el Artículo 4, numeral 7.
- f) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO**

- AUTORICESE el llamado a Propuesta Pública destinado a la "Adquisición de Insumos y Medicamentos para el Control Sanitario de Animales Menores año 2018".
- 2. **APRUEBENSE** las Bases Administrativas y Formularios Anexos confeccionados por SECPLAC, para regular este llamado a Propuesta Pública.
- 3. DESIGNESE sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por los Señores Directores de Secplac Soledad Rubio Gadaleta, Asesoría Jurídica Patricio Anders Torres y Control Eugenio San Román Courbis, o quienes los subroguen, para la presente Propuesta Pública denominada "Adquisición de Insumos y Medicamentos para el Control Sanitario de Animales Menores año 2018", formadas en el marco de la Ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren las Comisiones, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.730, Artículo 4, numeral 7.
- 4. CUMPLASE por los funcionarios designados en el numeral 3 del presente Decreto Alcaldicio lo que establece la ley N°20.730, en lo que concierne a sus funciones.
- 5. PUBLIQUESE el llamado en el portal www.mercadopublico.cl.
- 6. **IMPUTESE** los gastos que irrogue esta contratación al Presupuesto del Programa de Saneamiento Ambiental del Presupuesto Municipal año 2018.

Programa de Saneamiento Ambiental del Presupuesto Municipal año 2018.

7. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA SUMONTE GONZALEZ

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE

SRG/PSA/psa Distribución:

- 1. Alcaldía. (201)
  2. Secplac. (201)
- Asesoría Jurídica.
- 4. Control.
- 5. Secretaria Municipal.
- 6. Administrador Plataforma Ley de Transparencia.
- 7. Carpeta Propuesta Pública.

I. MUNICI	PALIDAD DE	CONCON
/ Dirección de Control		
Objetads	Obsetvado	Revisedo
market (		